

LIGA DE OTOÑO AXA J80

ANUNCIO DE REGATA

octubre
noviembre
2019

Monte Real
Club de Yates
Baiona • Galicia



ANUNCIO DE REGATA

La Liga de Otoño AXA J80 se celebrará en aguas de la bahía de Baiona los días 26 de octubre, 9, 23 y 30 de noviembre de 2019, siendo organizado por el Monte Real Club de Yates.

1. REGLAS

La regata se regirá por:

- a. Las reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de WS 2017-2020 (RRV).
- b. Reglamento de monotipos clase J80 y sus adaptaciones especiales de la Flota J80 Galicia **[NP]** **[DP]**.
- c. Anuncio e Instrucciones de Regata.
- d. La infracción de las Reglas en AR e IR de este evento señaladas como **[NP]** no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la Regla 60.1(a) RRV.
- e. La infracción de las Reglas en AR e IR de este evento señaladas como **[DP]** indica que su penalización puede ser más leve que la descalificación si el Comité de protestas así lo decide. La abreviatura para la penalización discrecional impuesta conforme a esta instrucción será **[DPI]**.
- f. La penalización por infracciones de las IR señaladas como **[SP]** serán fijas, sin audiencia e impuestas por el Comité de regatas, en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la Regla 44.3 RRV (modifica las Reglas 63.1 y A5 del RRV).

2. PUBLICIDAD [NP] [DP]

- 2.1. Los participantes podrán exhibir publicidad de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación 20 de WS.
- 2.2. La Organización podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad del patrocinador de la forma que convenga y que se les facilitará antes de la regata, no pudiéndose manipular ni modificar dicho material bajo ningún concepto.

3. PARTICIPACIÓN [NP] [DP]

- 3.1. Podrán participar los barcos de la clase J80 que cumplan con los reglamentos del punto 1 y todos los requisitos exigidos en el punto 4 de este AR. En tanto no se cumplan todos y cada uno de ellos, no se considerará su alta como participante en la Regata. Según las circunstancias, el Comité Organizador y de Regatas podrán conceder una prórroga especial de forma particular al barco que lo solicite escrito.
- 3.2. Los armadores y patrones deben ser miembros de la Asociación Nacional de la Clase J80 y estar dados de alta en <http://www.j80measurement.com>.
- 3.3. Los patrones que no sean propietarios deberán estar en posesión de la Clasificación *Sailor* Grado 1. Véase enlace siguiente:

https://members.sailing.org/classification/?unique=1442849722.9402&view=req_new_classification&nocache=1

4. INSCRIPCIONES

- 4.1. **La inscripción será obligatoria, con un coste de 30€ por embarcación, debiendo enviar o presentar la siguiente documentación **antes del 25 de octubre**:**
 - Hoja de inscripción debidamente cumplimentada.
 - Seguro actualizado de la embarcación.
 - Licencias federativas de 2019 de todos los tripulantes.
 - Justificante de transferencia de los derechos de inscripción.

- Justificante de abono de la cuota de la Asociación de la Clase J80 para el año 2019.

Remitido o presentado en:

Monte Real Club de Yates

Recinto del Parador, s/n, 36300 Baiona
Correo electrónico: secretaria@mrcyb.com
Tel. + 34 986 385 000

Y la transferencia de los derechos de inscripción realizados en:

ABANCA

Sucursal BAIONA
Nº. cuenta: 2080-0559-23-3040003658
SWIFT: CAGLESMMXXX IBAN: ES92

4.2. Registro y confirmación de inscripción:

El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y **firmar personalmente** el formulario de registro en la Oficina de regata **antes de las 13:00 horas del día 26 de octubre de 2019.**

5. PROGRAMA

5.1. La competición se desarrollará en las siguientes jornadas:

FECHA	HORA	HITO
26 de Octubre	15:00	Recorridos costeros o barlovento-sotavento
9 de noviembre	15:00	Recorridos costeros o barlovento-sotavento
23 de noviembre	15:00	Recorridos costeros o barlovento-sotavento
30 de noviembre	15:00	Recorridos costeros o barlovento-sotavento
	20:30	Entrega de trofeos y cena de confraternización

- 5.2. Este programa podrá ser modificado si las circunstancias así lo requieren (aplazamientos a otras fechas por suspensión debida a temporales, etc., o modificación de horarios según las condiciones meteorológicas previstas u otras causas).
- 5.3. Se podrán dar señales de salida hasta 60 minutos antes de la puesta de sol de cada jornada.

6. FORMATO DE COMPETICIÓN

- 6.1. Se navegará en formato de flota, en tiempo real.
- 6.2. Están programadas 12 pruebas.
- 6.3. No se realizarán más de 3 pruebas por jornada.

7. MEDICIÓN Y SEGURIDAD [NP] [DP]

- 7.1. La responsabilidad de acudir a esta regata habiendo previamente actualizado su Certificado de Medición, midiendo el material con el que se pretenda participar, es exclusivamente del patrón inscrito.
- 7.2. El número de tripulantes a bordo podrá ser cambiado durante el transcurso de la regata, pero no en cada jornada donde se deberá acabar con el mismo número que se empieza.
- 7.3. La seguridad de esta regata estará considerada como categoría 4ª (reducida) de acuerdo con las Reglas especiales para Regatas de Alta Mar de WS y adaptada a las normas particulares de la Flota Gallega de J80.
- 7.4. Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16, 09, 71 y 72.
- 7.5. Será responsabilidad del armador o patrón de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

8. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

- 8.1. Se aplicará el sistema de Puntuación Baja descrito en el Apéndice A del RRV.
- 8.2. Habrá un (1) descarte a partir de 6 o más pruebas celebradas y dos (2) descartes a partir de 11 o más pruebas celebradas.

9. PREMIOS

Se darán premios como mínimo a los 3 primeros clasificados, en la cena que se celebrará el día 30 de noviembre a las 20:30 horas en el club.

10. RESPONSABILIDAD

Los participantes en la Liga de Invierno AXA J80 lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El MRCYB o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”.

MRCYB